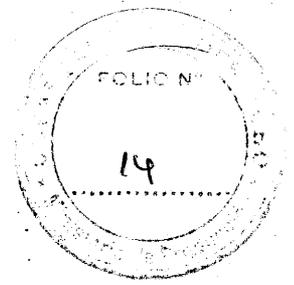




**Ministerio de Producción
Corrientes**



RESOLUCIÓN° 845 .-
CORRIENTES, 29.09.2023

VISTO:

La importancia de declarar de Interés Ministerial el “III Congreso Internacional de Zoonosis “Dr. Omar Bottinelli”, y

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad de Aplicación Ministerial considera de gran valor declarar de Interés Ministerial la realización del “III CONGRESO INTERNACIONAL DE ZONOSIS Dr. Omar Bottinelli”, “X Congreso Argentino de Zoonosis”, “XV Jornada Internacional de Enfermedades Transmisibles” y “XIII Jornadas de Zoonosis del NEA”, en el ámbito Producción y Sanidad Animal de la provincia de Corrientes, organizado por la Asociación Argentina de Zoonosis, a realizarse los días 13 al 15 de noviembre de 2024, en el Centro de Transferencia e Investigación Agropecuaria del Campus Universitario “Sargento Cabral” de la Facultad de Ciencias Veterinarias, de la Universidad Nacional del Nordeste de la ciudad de Corrientes Capital.

Que el III CONGRESO INTERNACIONAL DE ZONOSIS “Dr. Omar Bottinelli”, tendrá como principales objetivos generar un espacio de actualización en el conocimiento de las Zoonosis en la región de las Américas y el mundo, compartir experiencias y avances científicos sobre el abordaje interdisciplinario de las Zoonosis, fomentar el trabajo en equipo desde la estrategia “UNA SALUD” en el abordaje de las Zoonosis, conocer las problemáticas regionales desde la participación integral comunitaria y establecer lazos interprofesionales e interinstitucionales para futuras actividades.

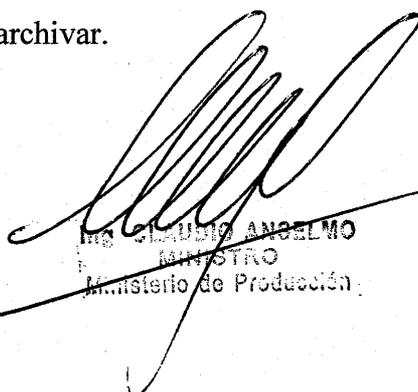
Por ello.

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Ministerial la realización del “**III CONGRESO INTERNACIONAL DE ZONOSIS Dr. Omar Bottinelli**”, “**X Congreso Argentino de Zoonosis**”, “**XV Jornada Internacional de Enfermedades Transmisibles**” y “**XIII Jornadas de Zoonosis**”, organizado por la Asociación Argentina de Zoonosis, , a realizarse los días 13 al 15 de noviembre de 2024, en el Centro de Transferencia e Investigación Agropecuaria del Campus Universitario “Sargento Cabral” de la Facultad de Ciencias Veterinarias, de la Universidad Nacional del Nordeste de la ciudad de Corrientes Capital.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR, registrar y archivar.


Claudio Angelmo
Ministro
Ministerio de Producción